

monio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

B) Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

C) Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Axima Sistemas e Instalaciones, S. A., Etienne Oleffe, y el Presidente del Consejo de Administración de Axima Facility Management, S. A., José Ramiro Mallo de la Calzada.—62.787. 2.ª 7-11-2006

### BAR MEMORIAL DISCOTECA MAKAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (n.º Autos Despidos 261/06 Pieza ejecución 110/06); y para el pago de 3.730,14 euros de principal, 746,02 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Bar Memorial Discoteca Makain, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.024.

### BENEDICTO FUENTETAJA PALACIN

#### Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Margarita Reyes Encarnación, contra la empresa Benedicto Fuentetaja Palacin sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 20-10-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Benedicto Fuentetaja Palacin en situación de insolvencia total por importe de 4.871,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 33.—61.717.

### BENIGNO, JOSÉ Y ENRIQUE GARCÍA LAFUENTE, S. A.

#### Reducción de Capital Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta compañía informa que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 613.011,66 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, lo que supone reducir el capital social de 1.064.797,71 euros a 451.786,05 euros.,

A partir del momento de la publicación del presente acuerdo cualquier acreedor podrá oponerse, en el plazo legalmente establecido, al citado acuerdo de reducción

de capital en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 23 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José García Lafuente.—61.973.

### BIENES FRAMÓN, S. A.

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Guifré, 794-796, de Badalona (Barcelona), en primera convocatoria el día 11 de diciembre de 2006, a las diez horas de la mañana, y, si procediera, en segunda convocatoria el día 12 de diciembre de 2006 a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del balance final de liquidación elaborado por el Liquidador, don Julián Aparicio Bernabeu.

Segundo.—Aprobación de la división y adjudicación del haber social resultante, determinándose la cuota del activo social que deberá repartirse por acción.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta convocatoria, cualquier socio podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y hacer uso de los derechos de información regulados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 16 de octubre de 2006.—El Liquidador, Julián Aparicio Bernabéu.—61.919.

### BINICADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1209/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Noemí Chaya Karina, Jose-nito Ribeiro Parente y Carmen Sánchez Ariza contra la empresa Binicadi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Binicadi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.833,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de octubre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.—62.035.

### BIPLAN, S. A.

Don José Ignacio Atienza López Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución Número 34/06 se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a Biplan S.A. en situación de Insolvencia Total por importe de 52.572 euros para D. José Luis Mayor Gala, 45.314 euros para D. Soledad Duque Calero, 53.792 euros para D. Vicente Bartolomé Ripio, 38.376 euros para D.ª María Isabel Muiña Montero, 39.169 euros para D. José Rodríguez Guerrero, 45.073 euros para D. Antonio Esteban Cuevas, 55.026 euros para D. María del Carmen González Rubio, 44.766 euros para D. María del Carmen Muiña Montero, 23.284 euros para D. Juan Carlos Muiña Monte-

ro, 46.034 euros para D. Eugenio Javier García López, 30.397 euros para D. Francisca Calderón Paredes, 52.232 euros D. Jose de LA Cruz Fuentes, 51.269 euros para D. Carlos de Ozaeta Tamayo, 50.001 euros para D. María Dolores Martínez Fernández, 41.833 euros a D. Ana Isabel Martín Hoyos de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Numero Nueve de Madrid.—62.014.

### CAESMAR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Castelldefels, 08860 (Barcelona), autovía de Castelldefels, kilómetro 16,7, el día 22 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester adoptar de nuevo todos los acuerdos relativos a la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas Interventores.

De conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria.

Castelldefels, 2 de noviembre de 2006.—Los Consejeros delegados, Carlos Mesa Rabadán y Pedro Pérez Huertas.—63.521.

### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

#### Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración adoptado el día 30 de octubre de 2006, se convoca Asamblea General en sesión ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria del día 29 de noviembre de 2006, a las 17,00 horas, en el Salón Reconquista del Hotel de igual nombre sito en Oviedo (calle Gil de Jaz, 16), y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, para el mismo día y lugar, a las 17,30 horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Cuarto.—Plan de actuación de la Entidad para el Ejercicio 2007, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.a) del artículo 12.º de los Estatutos, en relación con el mismo apartado del artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro.

Quinto.—Nombramiento de vocales del Consejo de Administración y de miembros de la Comisión de Control según los artículos 35.º, 37.º y 45.º de los Estatutos y concordantes del Reglamento.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de interventores para suscribir el Acta de la Asamblea.

Oviedo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias. D. Manuel Menéndez Menéndez.—63.492.

### CALJAR, SOCIEDAD LIMITADA CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ALUMINIO DE MADERA

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 805/05 Pieza ejecución 4/06); y para el pago de 2.277,45 euros de principal, 445,49 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Caljar, Sociedad Anónima Carpintería de Aluminio y Aluminio Madera, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.033.

### CELESTE HOSTELERÍA, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia M.ª Doris Zuluaga contra Celeste Hostelería, S.L. sobre despido, se ha dictado el 19-10-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Celeste Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.821,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—61.727.

### CERÁMICA MANUAL LAS CANTARERÍAS, S. L.

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 121/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Yeugrafy Mazurkevich, contra Cerámica Manual las Cantarerías, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Cerámica Manual Las Cantarerías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.697,78 euros de principal más 101,87 euros de intereses y 209,15 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de octubre de 2006.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—61.735.

### CERÁMICA PUIG, S. A.

*Reducción de capital social*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha acordado reducir el capital social en la suma de 63.900 euros, mediante amortización de acciones en autocartera por dicho valor nominal, quedando el capital social en la cifra de 95.850 euros.

Lo que se comunica a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Ricardo Puig Castellví.—61.635.

### CERILLERO 10, SAU

*(En liquidación)*

El socio único tomó en fecha 28 de septiembre de 2006 las siguientes decisiones:

Una.—Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos.—Liquidar la sociedad, aprobar el informe de liquidación y aprobar el siguiente balance final a fecha 28 de septiembre de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	115.877,14
Total Activo .....	115.877,14
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.161,94
Reservas .....	19.722,78
Resultado ejercicio actual .....	-7,58
Total Pasivo .....	115.877,14

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—Francisco Vicente Pasarín Rúa, Liquidador.—61.951.

### CERRAJERÍA INDUSTRIAL LAS MESAS, S. L.

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial Del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 128/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Moreno Parrilla y otros contra, la empresa Cerrajería Industrial Las Mesas Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Cerrajería Industrial Las Mesas Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 54.523,06 euros de principal más 8.723,67 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de octubre de 2006.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—61.736.

### CHIMENEAS BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 283/02 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª Teresa Sola Forcada contra «Chimeneas Barcelona, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 20/10/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.707,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.034.

### CIMEX BURGOS, S. A. Unipersonal

*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 12 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 663.203,50 euros, mediante la amortización y anulación de 11.035 acciones números 71 al 100, ambos inclusive, 11.434 al 15.100 ambos inclusive, 16.432 al 20.100 ambos inclusive y 21.432 al 25.100 ambos inclusive, todas ellas integrantes de la autocartera de la sociedad. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario, Claudio Aldecoa Echano.—61.998.

### CLAUDIA BERTORELLI CATERING, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1092/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Anni Carolina Van Der Dys Betehncourt contra la empresa Claudia Bertorelli Catering, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara insolvencia total provisional de la empresa Claudia Bertorelli Catering, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 3.744,80 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—61.730.

### COMINE, S. A.

*Balace de liquidación*

La Sociedad «Comine, S. A.», con C.I.F A-45235074, y domicilio social en carretera nacional IV, Km, 106, del Municipio de Madridejos (Toledo), procede en virtud de los artículos 263 y 275 de la LSA, a la publicación del balance de liquidación de la misma, motivado por el acuerdo de disolución-liquidación adoptado por, unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 15 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuentas de activo .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-95.703,44
Cuentas con socios.....	35.602,23
Total pasivo .....	0,00

Madridejos, 22 de octubre de 2006.—El Liquidador, Eugenio Carrasco Moreno.—61.995.